



**Nº de expediente: 008140-000022-24**

**Fecha: 24.06.2024**

---

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA DOCENTE EFECTIVA ANA PERI, PERTENECIENTE AL DEPTO. DE EF Y DEPORTE, PARA EL PERÍODO 2024-2028.**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008140-000022-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/06/2024 Estado: Coursado
--	---	--

**TEXTO**

Se adjunta plan de trabajo aprobado y valoración de la Comisión Cogobernada del Departamento de EF y Deporte y nota de la Dirección del Departamento.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 24/06/2024 14:56:30.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Peri Plan de trabajo período 2024 -2028 VF.pdf	393 KB	24/06/2024 14:56:00
NOTA EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO ANA PERI_06242024.pdf	252 KB	24/06/2024 14:56:00
Valoración Ana Peri Mecanismo Unificación de Actividad Académica.pdf	87 KB	24/06/2024 14:56:00

## Plan de trabajo correspondiente al período 2024 - 2028

Prof. Adjunta Ana Peri Hada

Departamento de Educación Física y Deporte

Carga horaria 20 hrs con extensión permanente a 30 hrs

Cargo G3 Efectivo

### Introducción

El presente plan de trabajo pretende dar continuidad a mi desarrollo académico para los próximos cinco años.

Se elabora teniendo en cuenta dos documentos guías. Por un lado el estatuto del personal docente y por otro, el documento que habilita a la integración de cargos. Esta resolución tomada por la Comisión Directiva de ISEF permite que los y las docentes que al día de hoy revisten más de un cargo puedan presentar planes de trabajo, a partir de los cuales se le otorgue una extensión horaria de 30 a 40 horas en el Departamento Académico que el o la docente elija y se unifique su actividad de investigación, extensión y enseñanza.

En este caso particular se plantea el plan de trabajo teniendo en cuenta la unificación en el cargo en el Departamento de Educación Física y Deporte.<sup>1</sup> Por esta razón se integra al presente plan actividades que integran ambos departamentos , principalmente en los dos primeros años.

### Fundamentación

Desde el año 2015 soy co-responsable del grupo de investigación Educación Física, Deporte y Enseñanza junto a Dra Mariana Sarni y el Mag. Javier Noble. El grupo se ocupa de tres objetos de estudio: Deporte, Educación Física y Enseñanza, independientemente, y en sus relaciones. Nuestras producciones se establecen tanto en abordajes de corte estrictamente teóricos, en tanto objetos de reflexión y producción de su campo de conocimiento, como en sus construcciones y sus (re)elaboraciones prácticas, producidas éstas por su personalización en los sujetos que las llevan a cabo, ubicados en contextos de producción particulares. Desde este lugar nos (pre)ocupa: (a) el campo de la producción del objeto –el campo académico- y en él, el estudio de las prácticas y políticas de producción. De tales objetos; (b) sus procesos de reestructuración, una vez que se imbrican en la prácticas curriculares,(espacio particularmente abordado por la construcción colectiva del curriculum y/o vinculado al pensamiento y proyectos de enseñanza del colectivo docente), (c) las configuraciones didácticas de aquellas enseñanzas que son construidas por profesores y profesoras, sea individualmente o en colectivos, y por

---

<sup>1</sup> El Unificación en el departamento de Educación Física y deporte se propone realizarse con el cargo G2 efectivo perteneciente al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales donde poseo una carga horaria de 20 hrs con extensión permanente a 30 hrs

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

aprendices; (d) las tensiones que surgen entre el campo académico y el profesional, especialmente en torno a las prácticas y las políticas. Los estudios se organizan en tres líneas de investigación: (1) el sistema educativo, (2) la educación superior y (3) las prácticas en territorio. Los estudios se enmarcan en metodologías cualitativas y mixtas.

En particular soy responsable y dirijo la Línea Deporte y territorio. Nos ocupa profundizar en el estudio de la enseñanza de la Educación Física y el Deporte en relación a la perspectiva de los derechos de infancia. La temática de los derechos nos ocupa fundamentalmente revisarlas desde las teorías de la educación y desde las prácticas docentes, problematizándolas desde la formación de las niñas y los niños como ciudadanos y sujetos de derecho. En este sentido se pretende profundizar en el marco teórico metodológico en temas de infancia, deporte, derechos y sus vínculos con las prácticas de enseñanza.

Orientaciones teóricas de partida.

La educación física y el deporte dentro de ella , es una construcción social que se manifiesta cómo una práctica y cómo tal adquieren multiplicidad de sentidos construidos por significaciones particulares. Este rasgo constitutivo, da lugar a formas muy variadas de la misma. Se utiliza el concepto “práctica” entendiéndolo como puesta en juego de sentidos políticos, ideológicos, sociales y culturales; como un hacer que responde necesariamente a la construcción de los sujetos implicados (Carr y Kemmis, 1988; Bourdieu, 2007 y 1990). El juego, la gimnasia y el deporte son las prácticas que la identifican, la visibilizan y la justifican, en los distintos ámbitos de intervención. En el presente trabajo nos ocupa en particular el abordaje del Deporte, entendiéndolo como una práctica socio cultural (Aisenstein, Ganz, & Perczyk, 2002; Ron, 2015) contextualizada y con sentidos particulares, lo que hace a su análisis local, material e idiosincrásico imprescindible.

Por otra parte si tomamos a la educación física como campo de conocimiento, podemos considerarla en su relación con otros campos, lo que amplía y aporta nuevos significados a las prácticas propias de él.

En este sentido Ron (2022) expresa que:

“Pensar a la educación física como campo de conocimientos sin desconocer su carácter disciplinar educativo es en sí mismo una potencia. De ese modo, surgen y se promueven nuevas formas de análisis, y con ellas nuevas formas de conceptualización y producción. Más aún cuando estos análisis, conceptualizaciones y producciones se dan en conjunción con modos de relación diferenciados a partir de pensar al deporte, a la gimnasia y al juego en su doble desenvolvimiento, esto es, como campos autónomos y como subcampos de la educación física. Nuevamente, la formulación propuesta no agota las posibilidades de entendimiento, permite nuevas perspectivas y, a la vez, ofrece otras alternativas de construcción y significación.” (2022, pág 3)

Nos interesa particularmente ahondar en sus vinculaciones con el campo de lo jurídico, en especial en lo referente a los derechos humanos, y con el campo de la pedagogía. El primero al que hacemos referencia, el jurídico, es un campo amplio y vasto. En particular nos centraremos en los derechos de las infancias La educación física conceptualizada como práctica y como construcción social no puede evadirlos debe nutrirse de ellos, aunque en las prácticas de intervención no se los

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

conceptualice ni los evidencie de forma explícita; “es claro que desde ella pueden ser abordados, conceptualizados, narrados, anclados desde sus formas prácticas. Es claro que esta voz aportaría otros sentidos y significados y, por qué no, a la vez los mismos integrados a otros”. (Ron 2022, pág. 6). Necesariamente entonces debe ser pensada y repensada la enseñanza y las prácticas asociadas a las mismas en vínculo con estos campos .

A su vez pretendemos seguir profundizando en los vínculos de la educación física y el deporte con el campo de la pedagogía, que si bien podemos afirmar que cuentan con una larga tradición en nuestro campo y nuestro estudio no pretende omitir esa construcción. Entendiendo al deporte como una construcción social y como práctica cultural nos lleva a aceptar su carácter humano e histórico-social, evitando caer en reduccionismos naturalistas, los cuales los restringen únicamente a los parámetros de la capacidad física, para la salud y/o el rendimiento deportivo. Así mismo, se reconoce en la sociedad una cultura deportiva y, por lo tanto, la necesidad de formar para la misma, entendiendo que toda cultura debe ser aprendida y significada por niñas, niños y jóvenes como forma de promover la vida en sociedad. Educar implica necesariamente habilitar a los sujetos al acceso a las prácticas culturalmente instaladas y a la comprensión del mundo en su conjunto a partir de la apropiación de saberes.

Velázquez Buendía (2001) nos acerca en este punto a la posibilidad de hablar de formación deportiva, o más precisamente de “educación deportiva” lo cual presupone dar prioridad al propósito educativo que debe caracterizar y conducir en un plano general a las políticas educativas y en uno particular a los procesos de enseñanza deportiva. Se trata de un planteamiento y de una idea de educación que habrá de reflexionarse en las normativas jurídicas y en programas de políticas públicas vinculados al deporte. Dicha educación deberá ser mediada por los objetos y procesos de enseñanza del profesorado y por los objetos y procesos de aprendizaje del practicante de deportes en la medida en que la enseñanza deportiva - principalmente la de la infancia- pretenda propiciar, una mejora de la competencia motriz deportiva, una socialización crítica en la cultura deportiva, y una transformación del deporte, entendido como fenómeno de alto contenido social y cultural. En este sentido, Velázquez Buendía (2001) señala, por un lado, que la idea de educación deportiva va más allá de las ideas de “enseñanza deportiva” y de “iniciación deportiva”, que tienden a centrarse y a situar su preocupación en la enseñanza y mejora de la competencia motriz deportiva, y, por otro, que la acción de la política pública, y especialmente del profesorado, debe orientarse de manera que las propuestas de enseñanza deportivas a realizar presupongan tal educación deportiva

Por otra parte, pensar la educación en clave cultural implica procesos de democratización de la cultura, es decir prácticas que pongan la cultura, como patrimonio humano, al servicio de todos y cada uno de los sujetos. En definitiva, la educación es una práctica que se ocupa de la formación ciudadana a partir de procesos de reproducción cultural, los que deberán atender a la democratización de saberes considerando, en cualquier caso, la problematización de aquello que se reproduce, en la búsqueda de la igualdad y la justicia de las sociedades democráticas. A su vez, la pedagogía, entendida como la reflexión del hecho educativo y más precisamente como “saber práctico teórico de las relaciones sociales

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

del saber y del conocimiento” (Mejías 2017) nos coloca ante la posibilidad de pensar y repensar las prácticas educativas como construcción de ciudadanía, desde una perspectiva de derechos humanos. La educación es una práctica que se ocupa de la formación ciudadana a partir de procesos de reproducción cultural, los que deberán atender a la democratización de saberes considerando, en cualquier caso, la problematización de aquello que se reproduce, de los sentidos implícitos en los objetos culturales, desde una mirada crítica, en la búsqueda de la igualdad y la justicia de las sociedades democráticas.

Acordamos con Paulo Freire en que la educación es praxis, reflexión y acción sobre el mundo para transformarlo (Freire, 1969), y entendemos, en este sentido, que la educación deberá pensarse desde su potencial emancipatorio (Adorno, 1998) como una práctica que no se limite a la reproducción del orden hegemónico vigente, sino que habilite en los sujetos el desarrollo de sus estados de conciencia (Lukács, 1969) y la superación permanente de su praxis, promoviendo de esta forma procesos reales de transformación para el mundo, siempre en la búsqueda de la justicia social inmanente.

En este sentido, educar implica necesariamente habilitar a los sujetos al acceso a las prácticas culturalmente instaladas y a la comprensión del mundo en su conjunto a partir de la apropiación de esos saberes. Esa comprensión deberá, en este sentido, trascender lo explícito, lo hegemónicamente instalado, comprendiendo la trama que subyace al universo de lo naturalizado.

Es entonces que, además de la enseñanza deportiva, es necesario introducir el concepto de Educación Deportiva. Hablar de “educación deportiva” presupone dar prioridad al propósito educativo que debe caracterizar y conducir al proceso de enseñanza deportiva. Se trata de un planteamiento y de una idea de educación que habrá de reflexionarse mediada por los objetos y procesos de enseñanza del profesorado, y por los objetos y procesos de aprendizaje del estudiantado, en la medida en que la enseñanza deportiva, pretenda propiciar, paralelamente, una mejora de la competencia motriz deportiva, una socialización crítica en la cultura deportiva, y una transformación del deporte, entendido como fenómeno de alto contenido social y cultural.

Velázquez Buendía (2001) señala la importancia de precisar semánticamente la idea de “educación deportiva”, que conceptualmente incluye, o debería incluir, tanto finalidades de mejora de la competencia motriz deportiva, como de desarrollo de las dimensiones afectivas, éticas y morales del sujeto, de su capacidad y sentido crítico, y de su compromiso con la transformación y mejora de la cultura deportiva integrada en la sociedad de la que forma parte. Utilizando sus propias palabras (Ibidem, 2001:69), en el proceso de educación deportiva:

... la mediación docente tiene por objeto central contribuir a que los alumnos y las alumnas alcancen una autonomía intelectual, moral y social, mediante el desarrollo de sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal, de inserción social y de relación interpersonal, al aplicar tales capacidades a la realización de aprendizajes de contenidos deportivos.

En este sentido, un desafío será problematizar la enseñanza deportiva, de manera que su finalidad se extienda a la formación de ciudadanos y ciudadanas como

espectadores y como consumidores, unos y otras, de productos y servicios deportivos, siendo la crítica inmanente a la problemática el punto de partida de un proceso de transformación de la cultura del deporte, desde la reconstrucción del trabajo pedagógico en la enseñanza del deporte.

El concepto de iniciación deportiva es entendida, por Acosta como un proceso multifacético que tiene por finalidad la base para el desarrollo deportivo de un país y la formación de ciudadanos con altos valores de convivencia social y ambiental

Esta idea de iniciación deportiva trae aparejado un fuerte énfasis en la idea de socialización, que integra enseñanza y cultura deportiva. Siguiendo a Velázquez Buendía:

“Se trata, por tanto, de una expresión que induce a vincular a la enseñanza deportiva y a los aprendizajes correspondientes con un determinado contexto cultural caracterizado por significados, símbolos, valores, rituales..., permitiendo así nominar a los procesos de socialización en una forma de entender y de practicar el deporte considerado éste como un elemento de nuestra cultura que tiene lugar en las instituciones escolares y fuera de ellas”.(2001 pág 7)

En cada uno de ellos se generar significados de deporte distintos y podríamos inferir, se acompañan de procesos de iniciación deportiva radicalmente diferentes, ya que en los procesos de socialización vinculados al rendimiento deportivo serán muy diferentes de aquellos vinculados al ocio, por ejemplo. Lo propio sucede con las formas de pensar la enseñanza deportiva, tanto como las experiencias de aprendizaje de los practicantes. El hecho de que la socialización tenga lugar en una u otra forma de cultura deportiva constituirá, para muchas personas, un factor fundamental que condicionará la forma en que dichas personas conciben y se relacionen con el deporte a lo largo de sus vidas.

En este sentido, Velázquez Buendía plantea que:

(...) circunscribir a la idea de «iniciación deportiva» únicamente en torno al proceso que conduce a la adquisición de una cierta competencia motriz en una o en varias modalidades deportivas o a cualquier otro planteamiento definitorio similar no sólo es una postura teórica reduccionista en sí misma, sino que también tiene algo bien de ingenua, o bien de falaz. Mediante tal idea no sólo se esconde el potente componente ideológico que subyace en todo proceso de iniciación en general, y en todo proceso de iniciación deportiva en particular, sino que se hace aparecer al correspondiente proceso de enseñanza y aprendizaje deportivo como algo ideológicamente neutral, desprovisto de significados, símbolos, valores... y, por tanto, ajeno a todo propósito socializador y fuera de la acción de intereses de uno u otro tipo, distintos a los de promover una mejora técnico-táctica en los aprendices (2001, pág. 23)

Finalmente proponemos un giro para enfocar la mirada desde la infancia como categoría social a la cual las propuestas de enseñanza del deporte van dirigidas. Es decir que nos interesa sumar a la reflexión la propuesta de pensar la enseñanza del deporte desde las infancias como categoría vertebradora del problema de la formación deportiva. El niño o la niña no sólo comienza sus primeros pasos en el

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

deporte de la educación física escolar sino que también, y en forma simultánea, tiene la oportunidad de hacerlo en los diferentes escenarios que se ubican fuera del ámbito de la escuela.

Podemos decir que la infancia es una construcción social -construida tanto para los niños como por ellos mismos- dentro de un conjunto activamente negociado de relaciones sociales. Aunque la infancia es un hecho biológico, el modo de interpretarla viene socialmente determinado. Como construcción social que es, se halla siempre contextualizada con respecto a un tiempo, un lugar y una cultura y varía según la clase, el género y otras condiciones socioeconómicas. No existe, pues, una infancia natural o universal, como tampoco existe un niño natural o universal, sino múltiples infancias y niños. (Dahlber, Moss & Pence, 2012)

Desde una brevisima perspectiva histórica , podemos decir que es recién en el siglo XX que se reconoce a la infancia como una categoría independiente del ser adulto que encierra un mundo de experiencias y expectativas distintas del mundo adulto,. y un hecho fundamental para ello es la declaracion de los derechos del niño en 1989 . El siglo XXI se caracteriza por las tensiones entre los distintos paradigmas , como ser el niño como objeto de cuidado, propiedad, control y moldeado o, por otra parte, el niño como sujeto de derecho con capacidades de autonomía y participación. Coexisten estas tensiones entre los paradigmas, tanto en las prácticas de crianza como en la educación, además del lugar que se lo otorga al niño y a la niña en sociedad.

Finalmente formo parte del grupo de investigación que se enclava en el departamento de practicas corporales *Políticas Educativas y Formación Docente. Educación Física y Prácticas de Enseñanza* dirigido por la Prof. Adjunta Marcela Oroño. El grupo se ha ocupado en describir, conocer, comprender y aportar conocimiento específico sobre las prácticas de enseñanza de los docentes, poniendo el foco especialmente en el campo de la Educación Física, con pretensiones de aportar a su transformación. Son objetivos generales del trabajo que venimos realizando: (1) procurar establecer relaciones cada vez más fuertes entre el campo académico y el profesional, revisando sus proximidades y distancias, poniendo en diálogo a la investigación con las políticas educativas y discutiendo las políticas en relación a las prácticas de formación; (2) fortalecer procesos de revisión y reflexión en y de la prácticas profesionales en su escenario de producción; (3) revisar la formación pre profesional, pensada como escenario de renovación práxica de la Educación Física, particularmente la orientada a su futura inserción crítica dentro del sistema educativo,

Pertenecer a ambos grupos me permite profundizar en las prácticas profesionales en tanto prácticas de enseñanza de los docentes en el campo de la educación física y el deporte en diálogo con los otros campos mencionados anteriormente.

Atendiendo a las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos, en las convocatorias de Fortalecimiento de los Grupos de Investigación 2022, en las que se sugiere establecer nexos entre ambos grupos porque comparten como objeto de estudio la enseñanza de la educación física y el deporte, es que en el año 2024 se lanza el *centro PRAXIS: Estudios en educación Fisca* cuyo cometido es poder profundizar en las lineas particulares de desarrollo académico de ambos grupos de

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

investigación y a la vez de generar puentes entre las distintas líneas y fortalecer el desarrollo en torno a estos objetos.

En relación a la enseñanza de grado me sumo a los equipos de las Unidades Curriculares Práctica profesional 1 que es transversal al Plan de Estudios 2017, Planificación, metodología y evaluación de la educación física, seminario de tesis, técnicas 1 y técnicas 4.

En relación a la enseñanza de posgrado, participo como docente en el seminario permanente de Educación Física, Deporte y Enseñanza en el PROMEF.

### **Plan de trabajo**

Objetivo general:

1. Consolidar mi desarrollo académico con la formación de Doctorado
2. Fortalecer e impulsar la línea de investigación que dirijo, así como la articulación con el centro PRAXIS
3. Presentarme al Programa de Dedicación Total.

Para su cumplimiento se organizan las actividades de la siguiente manera

#### **a) Actividades de Formación**

En estos momentos me encuentro realizando estudios de doctorado. Inicialmente comencé los mismos en la Universidad Nacional de Rosario en el Programa de Doctorado en Educación en el 2022. En mi desarrollo académico fui acercándome a otros intereses y no conforme con el Programa que cursaba, me postulé a la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid al programa de Doctorado en Actividad Física y Deporte, siendo admitida en enero 2024. Este programa tiene una duración de cuatro años. En este primer año el trabajo se centra en la formulación del proyecto y la defensa del mismo. A su vez se encuentran en estudio algunos créditos presentados como reválidas de la cursada anterior en la Universidad de Rosario. De ser así, se agilizaría la finalización de la cursada pudiendo eventualmente concluir el doctorado en un plazo menor a cuatro años. Es mi intención poder acceder al programa de estímulo a la finalización de estímulo de posgrado en el año 2026.

#### **b) Actividades de Investigación**

Me propongo profundizar en la problematización y consolidación teórico metodológica de los objetos de investigación del grupo Educación Física, Deporte y Enseñanza (CSIC #882478), en particular con la línea que dirijo poniendo especial atención en las nociones de Educación Física, Deporte y educación deportiva desde las infancias en clave de derechos. Desde los integrantes de la línea nos proponemos avanzar en la profundización de la enseñanza del deporte dirigido a las infancias y sus implicancias en la construcción de ciudadanía. A su vez establecer las discusiones necesarias entre las necesidades de enseñanza del deporte dentro y fuera de la escuela, así como el estudio de normativas vinculadas a ello. Esto supone la revisión del concepto de formación deportiva en tensión con la educación deportiva. (Velázquez Buendía R., 2004; 2007).

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

La producción de conocimiento entonces permitirá identificar y precisar las homogeneidades y/o heterogeneidades de las enseñanzas del deporte dentro y fuera de la escuela, en tres planos: normativo (jurídico/curriculares), prácticas de enseñanza deportivas y perspectivas de los practicantes del deporte (tanto estudiante como deportistas) miradas desde las infancias.

En este sentido, se llevará adelante el Proyecto de investigación “Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana”, proyecto que me ocupará en su ejecución y divulgación durante el período que comprende el presente Plan. En líneas generales, el proyecto indaga en las normativas, los sentidos, los significados y las narrativas de los participantes del proyecto (gestores, docentes y practicantes) de las escuelas deportivas del programa Vamos Equipo (SND), que funcionan fuera del horario escolar, a modo de deporte extracurricular de 40 escuelas públicas de Uruguay. Este programa fue incluido en el Programa de la DGEIP a partir del 2024

Este proyecto fue presentado en la Convocatoria a proyectos Vinculación Universidad–sociedad y producción de la CSIC, obteniendo la aprobación y financiamiento por un período de 18 meses.(2024-2026) siendo responsable del mismo junto con la Dra Mariana Sarni

2. Publicaciones: a partir de los resultados obtenidos en la investigación tanto en forma individual como colectiva, me propongo participar en congresos, tanto nacionales como internacionales, en conferencias, publicaciones de textos, revistas, libros y capítulos de libro.

3. Incentivar y acompañar la formación de jóvenes investigadores inscriptos en los grupos de estudio de mi responsabilidad. Al momento soy responsable tutora de la tesis de Maestría de Victoria Pérez inscripta en el Programa de ProMEF . Así mismo acompañaré e incentivaré a los integrantes de la línea de estudios, a presentarse a programas de formación así como a convocatorias concursables de iniciación a la investigación de CSIC y ANII. Al momento estoy trabajando con Prof Asist José González , Diego Bouza y Pablo Goyen. Todos ellos se encuentran vinculados al trabajo de investigación en curso.

4. En conjunto con la línea de investigación de Políticas a cargo de Prof Adj Marcela Oroño, nos proponemos elaborar y desarrollar un proyecto de investigación de la línea sobre *Las consignas en clave de derecho en las clases de Educación Física.*

5. Jornadas Académicas. Participo en la organización de dos Jornadas académicas:

- El Grupo de Estudios Educación Física, Deporte y Enseñanza, organiza la tercera edición del Encuentro de Estudios en Deporte, a realizarse en Montevideo entre los días 27 al 29 de junio de 2024. El III EnED se configura como un espacio de encuentro de colectivos universitarios y no universitarios latinoamericanos, preocupados específicamente en revisar las prácticas y las políticas de formación y de gestión en Deporte y en sus vínculos con la Educación Física.
- EL grupo Praxis prevee la organización de II Simposio Prácticas de Formación Profesional (se realizarán en 2025 y 2026),

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

Estos encuentros son bienales.

6. Consolidar los vínculos con las redes académicas .

Desde el 2022, soy miembro de la Red Internacional de Investigación en Aprendizaje-Servicio en Actividad Física y Deporte para la Inclusión Social (RIADIS) En el 2024 formé parte del comité académico del II Congreso internacional que se realizó en Segovia España. Las reuniones de la red son semestrales y se proyecta el II Congreso de la misma en La Universidad de Porto (Portugal) en el año 2026.

#### c) **Actividades de Extensión**

Desde el año 2016 se viene desarrollando el Proyecto Deporte, enseñanza y comunidad y, dentro de él, se instala a partir del 2018 el EFI Escuela deportiva en Malvin Norte del cual soy responsable .

En este período se proyecta sostener el Proyecto en el territorio. Para ello, además de continuar el EFI Escuela Deportiva en Malvin Norte, pretendo generar actividades en el medio con el fin de fortalecer el proyecto incluyendo nuevas actividades y nuevos actores. En ese marco, acompañaré a los docentes G1 y G2 del grupo de investigación a desarrollar la función de extensión estimulando a la presentación de convocatorias concursables antes mencionadas en el marco del Proyecto.

Por otra parte, continuaré acompañando, como referente académico, el proyecto de Escuela deportiva en el barrio la Chapita del CUP junto con Maria Emilia Bulanti y Martín Kerome

Además en el año 2022 se aprobó y financió el el proyecto “Espacio público y territorio: cuidado integral, protección a las infancias, vínculo con la naturaleza y procesos educativos en Malvín Norte” por la Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de trayectorias integrales 2023-2025 CSEAM.

A partir del mismo se genera un EFI multidisciplinario :”Derechos de las infancias, adolescencias y naturaleza en Unión-Malvín Norte: una mirada interdisciplinaria” en el cuál participo con la línea de investigación. Este año se desarrollará el EFI de sensibilización . Las tareas asumidas para el presente año, además de la responsabilidad académica por parte de ISEF , son la intervención en un teórico en el tema de infancias y adolescencias en el espacio público presentando la experiencia en Malvin Norte a partir de la conceptualización de territorio y su relacion con la cultura. A su vez se coordinan las actividades al interior de ISEF con los otros grupos participantes y en diálogo con la Unidad de extensión.. Al final del año se evaluará y se proyectará como seguimos específicamente desde ISEF

#### d) **Actividades de Enseñanza**

Para el período proyectado pretendo continuar con:

- el dictado de la uc de Practica profesional 1, Seminario Tesina, planificación metodología y evaluación y tecnicas coprorales IV. Esta proyección es para los dos primeros años de la unificación de cargos sin desmedro de poder coordinar con Los directores de Departamento la distribución horaria de la enseñanza

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

- En la enseñanza de Posgrado esta proyectado el curso del grupo de Investigación Educación Física, deporte y enseñanza será dictado en el año 2025 y se replica en forma bi anual
- Cursos de Educación Permanente. Se presentaron 3 cursos para el 2024 bajo mi responsabilidad académica: La enseñanza del deporte colectivo en la escuela, Formación deportiva y educación deportiva: claves para pensar su enseñanza en las escuelas de iniciación deportiva, y Gimnasia artística: diferentes miradas para su abordaje

e) **Actividades de Gestión Universitaria**

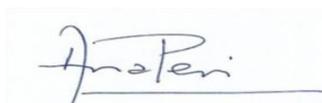
- Soy integrante de la Comisión De Posgrado De ISEF por el Departamento de Educación Física y Deporte.
- Continuar con la referencia académica de las UC de Deportes colectivos 1 y 2
- Integro al momento dos tribunales de concursos en efectividad grado 2 .

f) **Actividades de cogobierno.**

Entre el período de 2023 y 2026 integro la comisión directiva desde el orden docente.

**d) Cronograma tentativo de actividades**

	2024	2025	2026	2027	2028
Formación	Doctorado	Doctorado Pasantía de UAM	Doctorado	Defensa de tesis Doctorado	
Investigación	Proyecto "Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana" Presentación en congresos y publicación de artículos Formación de G1 y G2. Seminarios de Formación				
			Elaboración del proyecto "consignas en clave de derecho en las clases de Educación Física"		
	Actividades de las redes académicas Red Riadis Red Riadis y del centro Praxis.				
			Congreso de Red Riadis Portugal segundo semestre		
	III ENED	II Sinposio de Prácticas Profesionales	IV ENED	III Sinposio de Práctica Profesional.	V ENED
Extensión	Efi escuela deportiva en Malvin Norte Sistematización de la experiencia				
	Presentación a la convocatoria Activadaes en el medio /octubre) acompañamiento de los g2 y g1 que la llevaran acbo	Realización actividad en el medio			
	Proyecto Trayectorias integrales Espacio público y territorio: cuidado integral, protección a las infancias, vínculo con la naturaleza y procesos educativos en Malvin Norte.				
Enseñanza	Dictado de las UC Práctica Profesional 1, Planificación Metodología y evaluación y Tecnicas IV			Dictado de seminario tesina	Dictado de seminario tesina
	Ed. Permanente	PROMEF Ed. Permanente	Ed. Permanente	PROMEF Ed. Permanente	Ed. Permanente



Prof. Adj. Ana Peri Hada

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

## Bibliografía

Bourdieu, P. (1990). ¿Cómo se puede ser deportista? En P. Bourdieu, Sociología y Cultura (págs. 193-213). Mexico: Editorial Grijalbo.

----- (1993). Deporte y clase social, en Barbero, José Ignacio (ed.). Materiales de sociología del deporte. Madrid: La Piqueta, p. 57-74.

Carr, W., & Kemmis, S. (1988). Teoría Crítica de la Enseñanza. Barcelona: Martínez Rocca

Freire, P. (1969). La educación como práctica para la libertad. Buenos Aires: Siglo XXI.

Habermas, J. (1986). Conocimiento e interés. Madrid: Taurus.

Parlebás, P. (1981) Contribution a un lexique commenté en science de l'action motrice. Paris: INSEP.

----- (2001). Juegos, deportes y sociedad. Léxico de praxiología motriz. Barcelona : Paidotribo.

Ron, O. (2015) Deporte. En: Carballo, C. (Coordinador). Diccionario Crítico de la Educación Física Académica: rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina (pp. 119-136). Buenos Aires: Prometeo.

----- (2022) Educación Física: particularidades, lógicas y prácticas... De las tutelas a la emancipación. En Ron O., Fernández M. y Chiappe M. Coord. Escrituras en Educación Física Narrativas tuteladas y emancipación. En prensa.

Velázquez Buendía, R. (2000). ¿Existe el deporte educativo? (Un ensayo en torno a la naturaleza educativa del deporte). Actas del XVIII Congreso Nacional de Educación Física (págs. 481-492). Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha.

----- (2004). Enseñanza deportiva escolar y educación. En J. L. Hernández, Didáctica de la Educación Física. Una perspectiva crítica y transversal (pp. 171-196). Madrid: Biblioteca Nueva.

McLaren, P. (2005) La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación, México, Siglo XXI/CESU-UNAM.

Mejía, R. (2017) Educaciones y pedagogías críticas desde el sur. Buenos Aires: Paramenio Peri Hada, A., Pérez López, D., Etchebehere, G., y Silva, F. (18 de Octubre de 2021). Prácticas deportivas y derechos de infancia : "...un niño no puede estar encerrado todo el día... tiene que estar abajo del sol.. 14º Congreso de Educación Física y Ciencias.:  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.14640/ev.14640.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14640/ev.14640.pdf)

Peri, A., Perez López, D., y Ruga, M. (2023). El deporte como práctica de transformación social: La experiencia del Proyecto Escuela de Deporte en el Barrio

Plan de Trabajo Prof. Adjunta Ana Peri Hada

de Malvín Norte. En IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM. (págs. 2107- 2118). Universidades comprometidas con el futuro de América Latina. <https://doi.org/https://doi.org/10.24215/18529569e037>

Sarni, M. (2021). Educación deportiva en la Educación Física escolar. Un proceso de resistencia. Cuadernos del CLAEH, 40(114), 335-352. <https://doi.org/DOI10.29192/claeh.40.2.20> Educación Física. Una perspectiva crítica y transversal (págs. 171-196). Madrid: Biblioteca Nueva.

Velázquez Buendía, R. (2007). ¿Qué educación física?...¿Qué educación? Tandem, 50-62. Adorno, T. & Horkheimer, M. (2016). Dialéctica de la ilustración. Madrid: Ediciones Akal.

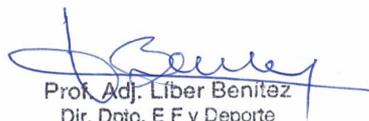


Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de junio de 2024.

Comisión Directiva ISEF  
Presente

Enviamos el plan de trabajo de la docente Ana Peri, correspondiente a su cargo efectivo, que presenta en su contenido la solicitud de "Unificación de la actividad académica de docentes con dos cargos en ISEF", en el Departamento de EF y Deporte, tramitada por expediente 008140-000011-24, en el marco de los Mecanismos y procedimientos para el apoyo a docentes de ISEF"



Prof. Adj. Liber Benítez  
Dir. Dpto. E F y Deporte  
ISEF - UDELAR



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

Montevideo, 23 de abril de 2024.

**Valoración de plan de trabajo de Ana Peri para presentar ante CD por trámite de Unificación de Actividad Académica**

Desde el punto de vista referencial en el que se enmarca el plan se propone, por un lado, profundizar en la línea “Deporte y Territorio” en el marco del Núcleo “Enseñanza del Deporte” y, por otro lado, en el Grupo de Investigación del Departamento de Práctica Corporales “Políticas Educativas y Formación Docente. Educación Física y Prácticas de Enseñanza”. El objetivo es poder establecer nexos entre estos grupos al ser en ambos el objeto de estudio la enseñanza de la EF y el Deporte.

Los objetivos generales que se propone la docente son: 1.Consolidar el desarrollo académico con la formación de Doctorado; 2. Fortalecer e impulsar la línea de investigación que dirige, así como la articulación con el centro PRAXIS; 3. Presentarse al Programa de Dedicación Total.

En relación a la Investigación se propone profundizar en la problematización y consolidación teórico- metodológica de los objetos de investigación del Grupo “Educación Física, Deporte y Enseñanza” (CSIC #882478), en particular atendiendo nociones de Educación Física, Deporte y educación deportiva desde las infancias en clave de derechos. A su vez, se propone investigar en relación a las homogeneidades y/o heterogeneidades de las enseñanzas del deporte dentro y fuera de la escuela a partir del Proyecto “Prácticas Deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana”, proyecto fue presentado en la Convocatoria a proyectos Vinculación Universidad–sociedad y producción de la CSIC, obteniendo la aprobación y financiamiento hasta 2026. Asimismo, en el Plan de Trabajo se propone participar de publicaciones tanto individuales como colectivas; acompañar la formación de jóvenes investigadores e integrantes de su Línea de Estudios.

Por otra parte, se propone desarrollar un Proyecto de Investigación sobre “Las consignas en clave de derecho en las clases de Educación Física”, y participar de 2 Jornadas Académicas junto al Grupo de Estudios de Educación Física, Deporte y Enseñanza y el Grupo Praxis.

Por último se proyecta consolidar sus vínculos con redes académicas regionales, como lo son la Red Internacional de Investigación en Aprendizaje-Servicio en Actividad Física y Deporte para la Inclusión Social (RIADIS) y la Red Latina de Deporte y Formación (REDLADEFO).

En cuanto a las actividades de Extensión, en su PDT se propone sostener el Proyecto “Deporte, Enseñanza y Comunidad”, particularmente el EFI “Escuela Deportiva en Malvín Norte” generando actividades en el medio y acompañando a los docente G1 y G2 en el proceso de orientación a estudiantes y formación específica como docentes. Proyecta continuar con el Proyecto “Escuela Deportiva en el Barrio La Chapita” en el CUP y participar en el EFI “Derechos de las infancias, adolescencias y naturaleza en Unión-Malvín Norte: una mirada interdisciplinaria” que se genera a partir del proyecto “Espacio público y territorio: cuidado integral, protección a las infancias, vínculo con la naturaleza y procesos

educativos en Malvín Norte” por la Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de trayectorias integrales 2023-2025 CSEAM.

En esta función se espera que la docente pueda aportar elementos vinculados a la revisión y la profundización de acciones en los espacios de formación en la que es responsable y en los que participa. Ya que no se expresan acciones concretas que evidencien la tarea. Tampoco existe una planificación articulada con los procesos de evaluación central o internas del ISEF ni se permite visualizar qué es lo que se espera como resultados de los procesos en los que participa.

En relación a las actividades de Enseñanza que se propone en su PDT se enfoca en continuar con el dictado de UC de Grado (Práctica Profesional 1; Planificación, Metodología y Evaluación; Técnicas Corporales IV). A su vez, en la enseñanza de un curso de Posgrado para 2025 (que se replica cada dos años) y 3 cursos de Educación Permanente para el 2024. Se espera coordinar desde la dirección con la docente las posibles modificaciones y ajustes año a año como se realiza con todos los docentes del departamento.

Según lo informado, se sugiere a la docente que en los futuros informes de actuación referidos a su tarea docente, pueda dar cuenta de la articulación teórica de 4 ejes temáticos que se desprenden de su planificación y no son desarrolladas en términos de marcos referenciales. A saber 1 - Deporte y comunidad. 2 - Deporte y territorio 3 - Deporte y derechos humanos - 4 - deporte y ciudadanía. Estos elementos a su vez por momentos quedan reducidos a los contextos de enseñanza del deporte. Por lo que se sugiere que pueda a lo largo del proceso referir a las formas en que se abordan los ejes y se articulan con los proyectos a nivel nacional que se presentan en el plan.

Por último, en relación a las actividades de Gestión Universitaria y Cogobierno tiene previsto continuar con la referencia académica de 2 UC de Grado y la participación en la Comisión de Posgrado de ISEF. Asimismo, desde 2023 y hasta 2026 integra la CD desde el orden docente.

Se espera pueda desarrollarse en los informes correspondientes por parte de la docente, las acciones generadas para la formación de docentes y el grado de avance de dichos elementos.

Esta comisión entiende que es pertinente iniciar el trámite de unificación de tareas académicas en el marco del departamento de EF y Deporte.

Por Comisión Cogobernada del Depto. de EF y Deporte



---

Mag. Líber Benítez  
Dir. Depto. EF y Deporte



---

Dr. Andrés González  
Orden docente



---

Mag. Andrea Quiroga  
Orden docente



---

Bach. Pietro Benítez  
Orden estudiantil

	<b>Expediente Nro. 008140-000022-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/06/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**